

## TEMA 2. UNA SOCIEDAD JERARQUICA

- ESTAMENTOS, CLASES Y CASTAS EN LA ESPAÑA MODERNA:
- LA NOBLEZA
- EL CLERO
- EL TERCER ESTADO
- LAS MINORIAS SOCIO-RELIGIOSAS

### ESTAMENTOS, CLASES Y CASTAS EN LA ESPAÑA MODERNA

- La estructura social hunde sus raíces en la edad media, estructurando en órdenes o estamentos, tomando como punto de partida una idea mucho más antigua: los que rezan, los que luchan y los que trabajan.

#### SOCIEDAD ESTAMENTAL:

- Establece una jerarquización ordenada en función de la importancia que la comunidad atribuye al desempeño de diferentes funciones; el papel evolucionó pero la jerarquización permaneció.
- Mousnier: acuerdo tácito en el interior de cada uno de los estamentos sobre una determinada forma de vida (profesiones, deberes, derechos), endogamia en el interior de los grupos, tendencia a la herencia (incluso a la casta), y cierta movilidad social controlada por la sociedad.
- Se advierte en la Europa atlántica una tendencia hacia la sociedad de clases.
- En España existía una sociedad estamental con tendencia a la casta. La limpieza de sangre recuerda más a una sociedad de castas, con grupo separadas según criterios de una mayor o menor pureza religiosa que a una sociedad estamental.
- Existencia de unos privilegiadas cuya situación estaba sancionada por la ley: nobleza y clero. Los demás miembros de la sociedad constituían el tercer estado o estado llano: carencia de privilegios.

### LA NOBLEZA

- Su importancia ha llevado a hablar de una sociedad aristocrática.
- Era el estamento más coherente, pequeño en número y en teoría el más cerrado.
- La nobleza era una cualidad primaria, que solo se transmitía por sangre, aunque el rey tenía capacidad para ennoblecer. Con los Austrias, el dinero facilitó la entrada en el estamento nobiliario a miembros del tercer estado → compra de señorío, fundación de un mayorazgo, ventas de hidalguías.
- Privilegios judiciales y penales:
- No sufrían los mismos castigos que un miembro del 3 estado.
- Destierro o confinamiento, eran decapitados...
- Privilegios fiscales: el noble servía con la espada, quedaba exento de tributar. Los Austrias intentaron que contribuyesen aunque nunca impusieron tributos personales generales, recurriendo a impuestos indirectos a la exigencia de donaciones voluntarias.
- Privilegios de servicio: Puestos o empleos en la Corte, ejército o Iglesia estaban reservados por ley o costumbre a la nobleza, incluso se exigían determinados grados de nobleza para algunos puestos.
- Privilegios de raigambre feudal: aunque menos importantes tenían un valor simbólico: séquitos armados, vestir con lujo pese a las leyes suntuarias, derecho a la caza.
- MAYORAZGO: Leyes de Toro 1505, preservaba el poder de las familias nobiliarias, evitando la descomposición del patrimonio. Era una vía para acceder a este estamento. Se forma un conjunto de bienes para los que señalan un orden sucesorio especial (primogenitura). Evitando que con el reparto de bienes el poder y prestigio de la familia disminuyese. Segundón: se le buscaba una ocupación

acorde con su categoría en la corte, ejército o iglesia.

- Actitud ante el trabajo: Vida noble:
- Los ingresos debían provenir de las rentas territoriales y señoriales.
- Buscaban una ocupación acorde con su categoría en la corte, ejército o iglesia.
- Nada de actividades industriales y mercantiles
- Cuanto más probada era la nobleza más tolerancia por la ocupación, esto explica las cuantiosas inversiones de los Medina Sidonia en empresas comerciales.
- Pequeños hidalgos castellanos en la ruina por despreciar trabajos no acordes con su condición nobiliaria.
- Los hidalgos del norte donde la hidalguía era un privilegio casi general no tenían reparo en cultivar su tierra o trabajar como lacayos, quedando su nobleza en suspenso.

## GRAN NOBLEZA

- Grandes y los títulos.
- GRANDEZA: concedía prerrogativas de tipo honorífico. Personas de alta alcurnia, sangre real, eran tratados como primos del rey. Se sentaban en la real capilla, precedían a los arzobispos, podían cubrirse en presencia del rey. Su importancia disminuyó al tiempo que aumentó el número de grandes. En 1520 Carlos V reconoció a 20 grandes en el XVII eran un centenar.
- TITULOS: Duques, condes y marqueses (sin orden de preeminencia). Los duques eran automáticamente grandes. Las rentas de los títulos oscilaban entre 10.000 y 100.000 ducados, (familia Medina Sidonia superior a 170.000). El número de títulos aumentó en la época de los Austrias pasando de 70 en 1520 a 250 con Felipe IV (aunque se concentraban).

## CABALLEROS

- Auténtica clase media nobiliaria. Su riqueza procedía de la tierra aunque vivían en las ciudades y se hacían cargo de las regidurías municipales que les otorgaba la ley o la costumbre. Las regidurías les abrían las puertas hacia los puestos de procuradores en las Cortes. Rentas entre 2.000 y 10.000 ducados. Quien las superaba luchaba por conseguir un título y ascender.

## HIDALGOS

- Constituían el 90% del estamento. Algunos poseían buenas tierras, con sólido pasar y prestigio social en su lugar de origen, otros tenían que buscar un trabajo vil o vivían en la miseria. Los hidalgos gustaban hacerse llamar caballeros.

## DISTRIBUCION GEOGRAFICA

- Nobleza castellana: Elevado número en el norte, disminuyendo a medida que se baja al sur aumentando su riqueza. Los grandes latifundios se encontraban en el sur. En Guipúzcoa y Vizcaya los fueros concedían a los habitantes unos privilegios (exención fiscal) lo que les hacía reclamar la cualidad de nobles para todos. En el norte la mayoría eran hidalgos.
- Corona de Aragón:
- Cataluña: pocos títulos abundando la nobleza de tipo medio.
- Ciudadanos honrados miembros de patricios urbanos burgueses, desde la Baja Edad Media adoptaron costumbres propias de la nobleza (vivir de rentas y bienes raíces) ocupando un papel fundamental en el gobierno de algunas ciudades.
- Valencia: En general vasallos de gran nobleza más parecido al sur de Castilla. También había ciudadanos honrados. Gran población morisca.
- Aragón: Similar a Valencia, con una nobleza muy poderosa. Gran población morisca. También abundaba una pequeña nobleza, más parecida al norte de Castilla (infanzones de la zona pirenaica).

## EL CLERO

- Constituía el segundo estamento privilegiado. Aunque compartía con la nobleza esta característica, la frontera que separaba a clérigos de laicos era mucho más permeable. La incorporación de miembros del 3º estado a las capas inferiores era constante, permitiendo una promoción social para la que no eran necesarios cambios de fortuna.
  - INMUNIDAD TRIBUTARIA: Desde la época medieval era aceptado. Con los Austrias se recurrió a donativos y a impuestos indirectos. La Iglesia española contribuyó con largueza a los gastos del estado.
  - INMUNIDAD PERSONAL: Quedaban fuera del alcance de la justicia real. Inmunidad local o derecho de asilo: los recintos sagrados se convertían en refugio para cualquier persona que huyese de la justicia.
  - En Castilla tenía derecho a la representación en Cortes (alto clero).
  - Regalías: derechos de la Corona sobre la Iglesia.
  - Regalía de PATRONATO: permitía el nombramiento de las principales dignidades eclesiásticas
  - Placet o regium exequatur: los reyes retenían y aprobaban para su publicación, si lo consideraban conveniente, las bulas y provisiones procedentes de Roma.
  - Recursos de fuerza: intromisión de la jurisdicción real en la eclesiástica.
  - Estos derechos provocaron violentas reacciones por parte de la Sta. Sede y dificultó las relaciones entre ambos.
- 
- A fines del XVI la población eclesiástica en España oscilaba entre 80.000 y 100.000 personas (1% de la población total).
  - XVII: mientras la población disminuía el clero creció un 50% llegando en 1640 al 1,5–2% de la población.
  - Reparto geográfico: Irregular, en general existía una mayor concentración en las ciudades y en las zonas ricas.

### ALTO CLERO: Prelados y dignidades con saneadas rentas.

- Cúspide: Medio centenar de arzobispos y obispos, designados por la corona en función de la regalía de patronato. Grandes diferencias entre unas diócesis y otras en tamaño y en rentas. La sede primada de la península, Toledo, con 200.000 ducados de renta anual convertía a su titular en el hombre más rico de España. Frente a estas había otras diócesis pobres (Almería, Lugo) con 5.000.
- Cargos ocupados por miembros de la alta nobleza estableciéndose una estrecha relación entre las cúspides de los dos estamentos privilegiados.
- Comportamiento correcto: vivían en la diócesis, cumplían con sus obligaciones pastorales y daban limosnas.
- Los Cabildos de catedrales y colegiatas también pertenecían a esta clase. Grupo muy heterogéneo que mantuvo disputas con los obispos (a quienes debían obediencia) por preeminencia y reparto de rentas. Había unos 7.000. Las rentas de los canonicatos oscilaban entre los 500 y los 1.000 ducados.

### BAJO CLERO: Párrocos, capellanes, beneficiados y clérigos de corona (tonsurados que hacían vida seglar pero disfrutaban de los privilegios del clero).

- Curas párrocos: alrededor de 20.000, falta de organización en su distribución geográfica.
- Sobre todo en el norte y en Aragón: se mantenían patronatos particulares en la provisión de las parroquias. Se reservaban a un miembro de la familia o se colocaba a un párroco con pocas ambiciones que permitía al patrono quedarse con la mayor parte de las rentas de la parroquia.
- Ignorancia, justificando la preocupación por la formación del bajo clero patente en el Concilio de Trento.
- Beneficiados, capellanes y ordenados de menores constituían el grueso del clero secular.

## CLERO REGULAR:

- Gran crecimiento desde el último tercio del XVI a mediados del XVII. Debido a la formación de nuevas órdenes o la renovación de las antiguas.
- A Felipe II se le impuso la condición de no permitir nuevas órdenes para concederle el impuesto de millones, aunque no se respetó por lo que hubo quejas frecuentes a lo largo del XVII.
- Los conventos femeninos salvo algunos de real patronato tenían serios problemas económicos.
- Desde los Austrias la iglesia se caracterizaba por su poder económico. Su riqueza, mal distribuida, era de procedencia diversa: grandes propiedades en el campo (arriendos muy bajos), inversiones en juros y rentas urbanas, objetos de arte, edificios del alto valor arquitectónico pero costoso mantenimiento y como principal fuente de ingresos, el DIEZMO:
- Registrado por los Cuadernos de Tazmia.
- Principales beneficiarios: obispos y cabildos
- XIII el papado concedió a los reyes de Castilla las tercias reales (dos novenos). Este dinero fue cedido a instituciones y particulares hasta que en época de los Austrias era una cantidad insignificante.
- Los párrocos tenían que conformarse con las primicias, las ofrendas y los derechos por impartir los sacramentos, ocupación del clero regular.

## EL TERCER ESTADO

- Más del 80% de la población, pagaban los impuestos directos.

## POBLACION URBANA

- Grupo dirigente o patriciado urbano: ocupaban los principales cargos y magistraturas municipales, cuyos miembros pertenecían generalmente a la nobleza. La compra de estos puestos por burgueses enriquecidos se generalizó como vía de entrada en la nobleza.
- BURGUESIA era la cúspide de la sociedad urbana:
- Altos funcionarios públicos: grupo reducido concentrado en la Corte (Madrid), las Chancillerías (Valladolid y Granada) y los organismos vinculados al comercio americano (Sevilla). Miembros del 3 estado con una formación específica (letrados).
- Recaudadores de renta y recaudadores de impuestos y banqueros del rey: puestos cubiertos en su mayoría por extranjeros.
- Burguesía negociante: el núcleo más importante, frente al estancamiento de la burguesía de levante floreció la castellana: en la meseta norte (lana) y en Andalucía (tráfico con América)
- Ausencia de burguesía industrial.
- MERCADERES: con prestigio y poder, los mercaderes de larga distancia movían cuantiosas sumas de dinero y controlaban los productos suntuarios, tenían problemas por el intervencionismo estatal o municipal que impedía cualquier asomo de ganancia.
- Traición de la burguesía: tentada por la vida noble, abandona la actividad que la enriqueció, compra un cargo, una tierra y lucha por que sus hijos sean aceptados por la nobleza.
- Profesionales liberales: grupo intermedio empeñado en lograr un reconocimiento que les distanciase de los ocupados en artes mecánicas (médicos, abogados, escribanos)
- Artesanos: El tipo de materia prima que trabajaran marcaba su lugar en la sociedad.
- Pequeños comerciantes: tenderos, comerciantes al detalle... más cerca de los artesanos que de los mercaderes.
- Pobres, vagabundos, pícaros: A finales del XVI eran más de 150.000. Permitían al cristiano ejercer la caridad. Poco a poco cambió la mentalidad del derecho a la limosna por el derecho al trabajo. En 1540 se promulgó una ley en Castilla para eliminar la mendicidad de las calles alojando a los pobres en un hospital a cambio de ejercer un trabajo obligatorio. La crisis de finales del XVI provocó un aumento

en el número de pobres. La picaresca era la reacción de algunos a la pobreza

## POBLACION RURAL

- El 80% de los habitantes de la península vivían en el campo. Constituían la gran masa del 3 estado, incluyendo una gran variedad de situaciones:
- **LABRADORES:** Propietarios acomodados, personas de prestigio en sus aldeas, grupo poco numeroso cuya presencia disminuye a medida que se avanza hacia el norte. Aproximadamente un 5% en Castilla.
- **PROPIETARIOS MEDIANOS O PEQUEÑOS:** se concentraban en la mitad norte, mediano pasar, el ser propietario no implicaba una vida desahogada. Malas cosechas, altos impuestos y la presión de los burgueses y labradores ricos por comprar tierras explican su empobrecimiento.
- **ARRENDATARIOS Y JORNALEROS:** Eran la mayoría aunque con distintas peculiaridades según la geografía:
- Galicia: La tierra era de abadengo (señorío eclesiástico), en arriendo con condiciones ventajosas para el agricultor. Los foros eran contratos enfiteúticos que aseguraban a los titulares la disponibilidad efectiva de la tierra incluyendo el subarriendo. Surgieron problemas debido a la falta de tierras y el aumento de población el subarriendo se generalizó, apareciendo una masa de subforeros con arriendos más cortos y elevados.
- Castilla: evolución desde contratos enfiteúticos a censos con exigencias de prestaciones económicas y auténticos contratos de arrendamiento. La renta debida al propietario suponía más del 25% del producto bruto y llegando en ocasiones a un 41%.
- Aragón:
- Cataluña: la Sentencia de Guadalupe convirtió a los payeses de remensa en dueños de sus tierras.
- Valencia y Aragón: Cuando se expulsó a los moriscos y vinieron nuevos pobladores surgieron tensiones sobre todo en las tierras secas (más pobres) al heredar los arrendatarios las condiciones abusivas de los moriscos, desembocando en la zona valenciana en la segunda Germanía de finales del siglo XVII.
- **BRACEROS o JORNALEROS:** Escasos en el norte aumentaban en el sur. En la meseta meridional constituían el 50% de la población. En Aragón eran menos numerosos, tras la expulsión morisca llegaron braceros franceses. Andalucía era la región con mayor proporción de jornaleros. Trabajaban en el campo 3-4 meses al año, el resto del tiempo buscaban actividades complementarias: vendedores ambulantes, carboneros...
- La población rural era en su mayoría empobrecida, dependiente de las condiciones geográficas y climáticas, gravada por numerosos impuestos e incluso rentas y cargas señoriales.
- El bandolerismo fue una respuesta a la miseria no solo de grupos populares sino también de miembros de la pequeña nobleza. Fue un problema en el paso del XVI al XVII viéndose el Estado impotente para controlarlo.
- Grupos marginales:
- Extranjeros: poco numeroso, se dedicaban a actividades vinculadas con la burguesía disfrutando de saneados ingresos. En Aragón sobre todo en Cataluña se recibieron franceses por la salida de los moriscos.
- Gitanos: Desde el XV. Dedicados a la ganadería principalmente. No se integraron en la sociedad, pese a todos los intentos por asimilarlos el problema pasó íntegro a los Borbones y sus ministros ilustrados.
- Esclavos: 50.000 esclavos en la segunda mitad del XVI (época de máximo desarrollo). A mediados del XVII empezaron a disminuir y eran inexistentes en la época ilustrada. Provenían del tráfico portugués de negros a América y de los enfrentamientos con infieles en el Mediterráneo.
- Minorías religiosas.

## LAS MINORIAS SOCIO-RELIGIOSAS

## JUDIOS:

- Especial presencia e importancia en Castilla.
- Comunidad urbana, se dedicaban a actividades comerciales, financieras, profesiones liberales y artesanales.
- A finales del XIV hubo los primeros movimientos antijudíos que provocaron conversiones.
- XV numerosos conversos pasan a ocupar puestos importantes en la sociedad peninsular. Importantes familias nobiliarias y miembros del clero tenían sangre conversa. Esta tolerancia no existe en las clases populares. A mediados del XV surgen numerosos conflictos urbanos entre cristianos nuevos y viejos. Superada la diferencia religiosa, permanece el recelo ante una minoría poderosa y dedicada a actividades privativas de su grupo. Peor tolerancia para los fieles al judaísmo.
- Cortes de Toledo 1480 piden una segregación total de la población judía, obligados a llevar distintivos y vivir dentro de las aljamas amuralladas, expulsándose ya a algunos judíos de ciudades andaluzas.
- 1492 Edicto de expulsión de los judíos: 150.000 judíos castellanos y 30.000 aragoneses se marchan, 50.000 se bautizaron y otros volvieron y se bautizaron.
- El número de conversos forzosos se duplicó. Los conversos fueron durante unas décadas el objetivo de la inquisición

## MORISCOS

- Tras la conquista en 1492 se firmaron unos acuerdos por los que 200.000 granadinos podían mantener su religión, lengua, tradiciones e incluso sus funcionarios (bajo control cristiano), iniciándose con el arzobispo Hernando de Talavera una política de conversión por la predicación. Los granadinos se convirtieron en población mudéjar.
- Cuando llegó Cisneros a Granada, forzando conversiones, se inició una revuelta en Albaicín, aprovechada por la corona para invalidar los acuerdos de paz y respaldar a Cisneros. Los mudéjares pasaron a ser moriscos.
- Finalmente, una gran rebelión que desembocó en la Guerra de las Alpujarras, en la época de Felipe II, provocó la muerte de un gran número de moriscos y el destierro de estos a otras zonas de Castilla 1570.
- En 1502 en Castilla se forzó a la población a elegir entre bautismo o exilio. Antes de la llegada de los moriscos de Granada eran unos 20.000, población urbana dedicada a la artesanía, pequeño comercio y a la arriería. Grupo de escaso poder económico que no suscitaba envidia.
- En Aragón, solo Cataluña tenía poca población morisca. En Aragón (21%) y Valencia (30%) constituían una importante minoría. Era una población rural dentro del régimen señorial. Los señores protegieron a los moriscos de la corona y la inquisición (mano de obra rentable, séquitos personales armados)
- Las dificultades para asimilar esta población, su crecimiento superior al cristiano en algunas zonas y el medio a los piratas, se conjugaron para dar lugar a la expulsión.
- A comienzos del XVI el sector intransigente, compuesto por militares temerosos del peligro turco, consiguió que se decretase la expulsión. Salieron 300.000 moriscos.

## HISTORIA – TEMA 2 – UNA SOCIEDAD JERARQUICA

5 de 5

-